



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0209_3: Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda...
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Asistir a la producción del producto televisivo de forma que se cumplan los plazos y se obtengan las calidades establecidas, proponiendo soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Desarrollar el seguimiento de las distintas fases de la realización del producto según los plazos previstos en el plan de trabajo y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.				
1.2: Formalizar las citaciones para los miembros de cada equipo enviándolas con la suficiente antelación, de la forma convenida y asegurándose de su apercibimiento.				
1.3: Gestionar con prontitud y eficacia el aprovisionamiento de los equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.				
1.4: Verificar los efectos especiales comprobando su operatividad y el cumplimiento de las normas de seguridad y calidades establecidas.				
1.5: Elaborar la orden de trabajo para el día siguiente junto con el equipo de dirección.				
1.6: Confeccionar el parte de trabajo diario verificando el control de la producción y la generación de documentos contables.				



2: Coordinar los medios necesarios para asegurar la logística, de forma		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
que se cumplan los plazos de ejecución establecidos, proponiendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.	1	2	3	4	
2.1: Contratar el transporte, manutención y alojamiento de los miembros del equipo técnico y artístico previendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.					
2.2: Contratar el transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos.					
2.3: Almacenar y mantener los equipos técnicos y los materiales con las condiciones de seguridad apropiadas.					
3: Coordinar los procesos de montaje y postproducción de imagen y		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
sonido durante el rodaje/grabación y a su finalización, en función de la organización del trabajo, el flujo de la producción y los objetivos de distribución.	1	2	3	4	
3.1: Distribuir los flujos de materiales y partes informativos entre los distintos departamentos, tales como montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical, entre otros, verificando su entrega y recepción.					
3.2: Coordinar los equipos técnicos, medios de montaje y postproducción, personal técnico y artístico, estudios de grabación y de doblaje, efectos sala, laboratorios, entre otros, con el fin de impulsar el avance ordenado de las distintas partes del proceso.					
3.3: Coordinar los elementos de sonido en la fecha prevista para la mezcla en función de la organización del trabajo.					
3.4: Supervisar la elaboración del 'trailer' para la promoción de la producción teniendo en cuenta el carácter del proyecto televisivo y los objetivos de distribución.					



4: Asistir a la coordinación de la promoción y explotación de la obra televisiva, supervisando el cumplimiento de los planes fijados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Efectuar la promoción y difusión de la obra en los medios de comunicación predeterminados, y en los tiempos y los soportes adecuados.				
4.2: Supervisar la campaña de relaciones públicas a través de invitaciones, entrevistas, reseñas en los medios de comunicación, entre otros, permitiendo la difusión y promoción de la obra.				
4.3: Verificar el plan de distribución y venta informando de su desarrollo.				
	INDICADORES DE			

5: Controlar y verificar el cumplimiento de la legislación aplicable y de las normativas en seguridad e higiene y medioambiental en la producción de obras o programas televisivos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Controlar el cumplimiento de la legislación individual en campos como el derecho a la propia imagen o a la intimidad, en función del producto televisivo.				
5.2: Controlar el cumplimiento de la legislación aplicable en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual teniendo en cuenta las características particulares de la obra.				
5.3: Controlar el cumplimiento de la legislación aplicable en torno al marco legal del audiovisual en función de la tipología del programa.				
5.4: Determinar la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.				
5.5: Verificar el cumplimiento de la normativa en materias de seguridad e higiene del trabajo y del medio ambiente por parte de los diferentes responsables de equipos teniendo en cuenta la legislación aplicable.				